

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

| EN CÓRDOBA          | Pesetas | FUERA DE CÓRDOBA    | Pesetas |
|---------------------|---------|---------------------|---------|
| Un mes. . . . .     | 8       | Un mes. . . . .     | 11      |
| Trimestre. . . . .  | 25      | Trimestre. . . . .  | 22      |
| Seis meses. . . . . | 50      | Seis meses. . . . . | 45      |
| Un año. . . . .     | 33      | Un año. . . . .     | 45      |

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, o garanticen el pago, a razón de 25 céntimos por línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 29 de Septiembre).

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### AYUNTAMIENTOS

##### IZNÁJAR

Núm. 2.819

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal desde 1.º de Enero á 31 de Agosto del corriente año.

##### Mes de Abril

Sesión ordinaria del día 25

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 27

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar testigos para que declaren en el expediente de excepción sobrevenida al soldado Francisco Pavón Sánchez, mandado incoar por el Juzgado instructor del Regimiento de Infantería de la Reina, á Juan Granados Garrido y Miguel Quintana Padilla, que reúnen las condiciones legales, y exponiendo al público las cuentas del año anterior.

Nombrar auxiliar temporero, en vista de los muchos trabajos que pesan sobre la Secretaría, á don Salvador Muñoz Jaime, con el haber diario de dos pesetas, con cargo al capítulo 11.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines* y *Gacetas* durante la semana.

##### Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 2

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 4

Aprobar el acta de la anterior.

Que la distribución é inversión de fondos se verifique al tenor de lo dispuesto en el artículo 155, como así el expediente mandado instruir por excepción sobrevenida al soldado Francisco Pavón Sánchez.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines* y *Gacetas* recibidos en la semana.

Sesión ordinaria del día 9

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 11

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se acordó:

Que se libren 10 pesetas mensuales con cargo al capítulo correspondiente al vecino de esta villa Antonio Granados Molero, con objeto de ayudar á la lactancia de su pequeño hijo huérfano de madre.

También acuerdan se retiren los depósitos de leña que dentro de la población tienen establecidos los dueños de hornos, por los grandes perjuicios que pueden ocasionar en caso de incendio.

Cumplir las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* y *Gacetas* de la semana anterior.

Sesión ordinaria del día 16

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 18

Se leyó y aprobó el acta de la sesión

anterior y no habiendo asuntos de que tratar, se dió por terminada después de quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* y *Gacetas* en la última semana.

Sesión ordinaria del día 23

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 25

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó:

Que con cargo al artículo 7.º, capítulo 1.º del actual presupuesto, se giren las 250 pesetas que por razón de gastos de viaje han originado los compromisarios don Juan Muñoz Gutierrez y don Salvador Caballero Garrido, con motivo de la elección de Senadores.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines* y *Gacetas* recibidos.

Sesión ordinaria del día 30

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

##### Me de Junio

Sesión supletoria del día 1

Como primera sesión de mes acordó que la distribución é inversión de fondos se verifique al tenor de lo dispuesto en el artículo 155 y que se preste cumplimiento á las órdenes de los *Boletines* y *Gacetas* de la pasada semana.

Admitir la dimisión de don Juan Castro Orgaz del cargo de Depositario de los Fondos municipales, designando en su lugar á don Antonio Rosales López.

Nombrar agente ejecutivo de las recaudaciones de este Ayuntamiento á don Manuel Quirós y Gallardo.

Quedar enterados del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y demás disposiciones legales referentes á los mozos que han de

ser comprendidos en el próximo reemplazo.

Informar favorablemente las relaciones juradas para verificar las alteraciones habidas en la riqueza rústica que han presentado los contribuyentes.

Sesión ordinaria del día 6

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 8

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acuerda:

Variar las horas de la celebración de las sesiones ordinarias en lugar de las ocho de la noche de los lunes de cada semana que tengan efecto el mismo día y hora de las diez de la mañana.

Nombrar auxiliar temporero en vista de los muchos trabajos que pesan sobre la Secretaría, á don José Ramón Delgado Comino, con el haber diario de dos pesetas y con cargo al capítulo 11.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines* y *Gacetas*.

Sesión extraordinaria del día 9

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y tuvo por objeto dar cuenta del nombramiento de Ministro de la Corona del Ilustre iznajeño Excelentísimo señor don Julio Burell y Cuéllar, acordando por aclamación nombrarle hijo predilecto, cuyo título se hará constar en una placa de plata, costeada por suscripción pública y voluntaria; colocación de una lápida conmemorativa en la casa en que nació, encabezándola el Ayuntamiento con la suma de 250 pesetas, como así que la comisión designada al efecto realice los festejos y honores que con tan justo motivo consideren pertinentes.

Sesión ordinaria del día 13

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.



## Sesión supletoria del día 15

Aprobada y ratificada la anterior, se acuerda por unanimidad dar á varias calles el nombre de hijos ilustres de esta villa.

Nombrar comisionado para que ante la Comisión mixta de Reclutamiento haga la presentación de los mozos que dejaron de verificarlo en tiempo oportuno á don Cristóbal Ordóñez Llamas.

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales y Gacetas* recibidos en la semana anterior.

## Sesión ordinaria del día 20

No pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

## Sesión supletoria del día 22

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó:

Informar favorablemente la relación de contribuyentes que en este término han solicitado variaciones en el Registro Fiscal por el concepto de riqueza rústica, con el fin de que surta sus efectos para el próximo año de 1911, puesto que contra las mismas no se han producido reclamaciones algunas.

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines y Gacetas* en la semana última, acordándose su cumplimiento.

## Sesión ordinaria del día 27

No pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales.

## Sesión supletoria del día 29

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó:

Que con cargo al capítulo correspondiente se libren 10 pesetas mensuales al vecino de esta villa Antonio Soldado Espinar, con objeto de que atienda á la lactancia de su hija huérfana de madre.

Quedar enterados de la publicación de los edictos y pregones á que se contrae la resolución primera de la Real orden de 27 de Junio, dando reglas para llevar á cumplimiento el artículo 69 del reglamento de la vigente ley de Reemplazo.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1909.

Dar cumplimiento á las disposiciones de los *Boletines oficiales y Gacetas* recibidos durante la semana.

## Mes de Julio

## Sesión ordinaria del día 4

No tuvo efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

## Sesión supletoria del día 6

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó:

La distribución é inversión de fondos se verifique al tenor de lo que dispone el artículo 155 y que se dé cumplimiento á las disposiciones de los *Boletines y Gacetas* de la pasada semana.

Que el canon fijado de 250 pesetas al solar concedido al vecino de esta villa Francisco Sánchez Romero, se le rebaje á una peseta anual.

## Sesión ordinaria del día 11

No se celebró por no haber concurrido mayoría de señores Concejales para tomar acuerdo.

## Sesión supletoria del día 13

Se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

No habiendo ningún asunto de que tratar se acordó dar cumplimiento á las dis-

posiciones contenidas en los *Boletines y Gacetas* recibidos durante la semana.

## Sesión ordinaria del día 18

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

## Sesión supletoria del día 20

Se leyó el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Se acordó que con cargo al capítulo 11 se abonen á don Juan López Quintana la cantidad de 300 pesetas por los trabajos prestados en el Registro Catastral.

## Sesión ordinaria del día 25

No pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales.

## Sesión supletoria del día 27

Se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada.

Se acuerda designar como testigos para que declaren en el expediente mandado instruir por excepción sobrevenida al soldado Cristóbal Ortiz Joyera, á los vecinos de esta villa don Francisco Rochán Pedrosa y don Juan Granados Garrido; nombrando comisionado para que verifique el ingreso en caja de los mozos, á don Antonio López Racero.

Que se dé contestación al cuestionario inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 171, interesado por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 del actual.

Prestar cumplimiento á las disposiciones ordenadas en los *Boletines y Gacetas* recibidos en la semana.

## Mes de Agosto

## Sesión ordinaria del día 1.º

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

## Sesión supletoria del día 3

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó:

Que la distribución é inversión de fondos se verifique con arreglo al artículo 155.

Aprobar también el expediente por excepción sobrevenida instruido al soldado Cristóbal Ortiz Joyera.

Prestar cumplimiento á las disposiciones de los *Boletines y Gacetas* de la semana anterior.

## Sesión ordinaria del día 8

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

## Sesión supletoria del día 10

Aprobar el acta de la anterior.

Y no habiendo asuntos de que tratar se dió ésta por terminada, después de dar cumplimiento á las disposiciones de los periódicos oficiales recibidos durante la semana.

## Sesión ordinaria del día 15

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

## Sesión supletoria del día 17

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó:

Conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que disponga cuanto considere necesario para dar mayor esplendor á los solemnes actos que en honor de Nuestra Santísima Patrona se celebran durante los días en que tiene lugar la feria real de esta población, como así los festejos que puedan contribuir á la brillantez de esta reparación y arreglo de la vía pública, cuyos gastos se librarán con cargo al presupuesto del actual ejercicio y además que se cumplan las dispo-

siciones de los *Boletines oficiales y Gacetas* recibidos durante la semana.

## Sesión ordinaria del día 22

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

## Sesión supletoria del día 24

Aprobar el acta anterior.

Se acordó:

Nombrar á don Adolfo Torrubia Rojas para que en representación del Ayuntamiento asista á la reunión convocada en la cabeza del partido judicial, para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario.

Cumplimentar las disposiciones de los periódicos oficiales.

## Sesión ordinaria del día 29

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

## Sesión supletoria del día 31

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó:

Evacuar el servicio interesado por Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 22 del que cursa, inserta en el BOLETIN OFICIAL extraordinario correspondiente al día 24 del mismo, referente á la división Electoral que determina el artículo 2.º de los adicionales de la ley Electoral vigente.

Designar comisionado para que el día 10 del próximo Septiembre haga la presentación ante la Comisión mixta de Reclutamiento del mozo del actual reemplazo don Miguel Castro Gutierrez, á don Salvador Delgado Conde.

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales y Gacetas* de la semana anterior y acordar su exacto cumplimiento.

Aprobado este extracto en sesión celebrada en 31 del anterior.

Iznájar 17 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Eloy Campos.—V.º B.º: El Alcalde, Juan Muñoz.

## VILLAVICIOSA

Núm. 2.123

Extracto de los acuerdos adoptados por este Municipio durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, que forma el Secretario que suscribe conforme á lo dispuesto por el art. 109 de la vigente ley Municipal.

## Mes de Enero

## Sesión ordinaria del día 1.º

## Primera parte

Constituido en el salón de sesiones el señor Alcalde don Manuel Murillo Romero con otros varios Concejales, recibió y dió posesión á los nuevos designados en cinco del pasado mes de Diciembre con arreglo al art. 29 de la ley, quedando constituido el nuevo Ayuntamiento, abandonando los escaños de la Corporación los Concejales á quien ha correspondido cesar, tras de una cordial despedida entre los mismos y los que han entrado á reemplazarle.

## Segunda parte

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de don José Nevado Lozano como Concejal de mayor edad, se procedió en votación secreta y por medio de papeletas al nombramiento de Alcalde, resultando elegido don Manuel Murillo Romero por once votos, el cual fué declarado Alcalde presidente por el interino, pasando á ocupar su

puesto y recibiendo las insignias del cargo.

Después se procedió en igual forma á la elección de Tenientes de Alcalde, resultando elegidos y proclamados: para primer Teniente, don Juan Machuca Escobar y para segundo, don Antonio Calero Delgado, cada uno por once votos.

Inmediatamente se procedió á elegir un Regidor Síndico y su suplente respectivo, resultando proclamado don Juan Fernández del Rosal y don Luis Serrano Vargas, respectivamente.

Habiendo procedido á votar el Regidor interventor, resultó elegido por once votos don José Vargas Calvo, el que como los Tenientes y Síndico fué posesionado por la Presidencia.

Se procedió á determinar el orden numérico de los demás Regidores que componen esta Corporación municipal conforme el criterio sustentado en la Real orden de 16 de Junio próximo pasado, dando el resultado siguiente:

Primer Regidor, don José Nevado Lozano.

Segundo idem, don Gabriel Calvo Pérez.

Tercer idem, don Aurelio Sánchez Lopez.

Cuarto idem, don Rafael Hornero Roldán.

Quinto idem, don Francisco Fidel Escobar Carretero.

Sexto idem, don Antonio Machuca Escobar.

Y por último, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 57 de la vigente ley Municipal, se señaló el domingo de cada semana y hora de las doce, para la celebración de las sesiones ordinarias y se declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento.

También en citado día primero y en el expediente abierto al efecto, procedió el Ayuntamiento á formar la lista de Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho electoral de Compromisario para Senadores en el presente año.

## Sesión ordinaria del día 2

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, así como la del 28 del anterior mes de Diciembre previa su lectura.

Por el señor Presidente se manifestó haber confirmado en sus cargos de Alcaldes de Barrios á los que lo han venido desempeñando en el bienio anterior, don José Prior Avellaneda y don José de los Rios Barbero, quedando enterados los señores reunidos y aceptando la resolución de la Alcaldía.

En cumplimiento á lo determinado en el art. 60 de la ley Municipal de que yo el Secretario di lectura, se fijó en cuatro el número de Comisiones permanentes en que se ha de dividir el Ayuntamiento denominadas Hacienda, Gobernación, Fomento y Guerra y que cada una de ellas la compongan tres individuos de la Corporación municipal.

Inmediatamente se procedió por separado y en votación secreta á la elección de personas para formar parte de dichas comisiones, resultando elegidas:

## Para la de Hacienda

D. Juan Machuca Escobar

» Rafael Hornero Roldán

» Gabriel Calvo Pérez



## Para la de Gobernación

D. Manuel Murillo Romero  
 » Francisco Fidel Escobar Carretero  
 » Aurelio Sánchez López

## Para la de Fomento

D. Antonio Calero Delgado  
 » José Vargas Calvo  
 » Antonio Machuca Escobar

## Para la de Guerra

D. Juan Fernández del Rosal  
 » Juan Serrano Vargas  
 » José Nevado Lozano

También se acordó por unanimidad designar á don José Vargas Calvo, don José Nevado Lozano y don Aurelio Sánchez López para que entiendan en todos cuantos asuntos se relacionen con el Establecimiento del Pósito.

Quedó acordado la distribución de fondos para el presente mes.

También se acordó facilitar un socorro de tres pesetas á la vecina Josefa García Rayo.

Igualmente se acordó proceder á la reparación del caño que pasa por la calle Cristóbal Colón abonándose los gastos de la obra con cargo á lo consignado al efecto en presupuesto.

Se dió vista de la instancia dirigida á este Ayuntamiento por don Diego Martínez Rayo y otros en súplica de que se varíe el curso de las aguas que desembocan en el caño que tiene su entrada al principio de la calle nombrada del Agua, acordándose pase el asunto al estudio de la Comisión de Fomento, informando después sobre lo que resulte.

El Concejal don Francisco Fidel Escobar Carretero, previa la venia de la presidencia, manifestó que con el fin de conocer la situación económica del Municipio al terminar el año anterior y poder eludir con ello responsabilidades que correspondan á individuos de anteriores Ayuntamientos se verifiquen actas de arqueo extraordinario de los fondos municipales y del Pósito y que por el señor Administrador municipal de consumos se rinda la cuenta de la Administración hasta el día treinta y uno de Diciembre último, acompañada de una lista de los que sean deudores á la misma en expresado día con el importe de los descubiertos, consignándolo todo en acta una vez conocido su resultado. A las anteriores manifestaciones se adhirieron los demás señores reunidos, acordando se lleven á cabo sin demora alguna.

## Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Murillo.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En virtud á lo propuesto por el Concejal don Francisco Fidel Escobar Carretero en la sesión anterior, se consigna en el acta el resultado de los arqueos verificados en la Caja municipal y en la del Pósito el día tres del presente mes y abierta esta á presencia de todos los señores reunidos se procedió á contar el dinero que se encerraba en la misma estando conforme con lo expresado.

Se aprobó la cuenta de la Administración municipal de consumos correspondiente al mes de Diciembre anterior, presentada por el encargado don Cosme Guijón Estrada.

También y á propuesta de lo solicitado por el Concejal señor Escobar Carretero

en la sesión anterior se dió vista y consignó el resultado de las relaciones de deudores á la Administración municipal de Consumos en treinta y uno de Diciembre anterior por los años 1908 y 1909; acordándose conceder el plazo voluntario de quince días para que se satisfagan los débitos que las mismas comprenden y pasado este plazo se proceda contra los morosos por la vía de apremio, autorizando al señor Alcalde para que haga el nombramiento de agente ejecutivo.

## Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Murillo.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y enterado se acordó su cumplimiento.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 66 de la vigente ley Municipal se procedió á determinar el número de Secciones para el sorteo de los vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal administrativa en el presente año y teniendo en cuenta que en esta población es uniforme el concepto contributivo de sus habitantes, se fijó en cuatro el número de secciones, asignando á cada una el número de contribuyentes que la habían de formar, cuya formación de secciones se acordó publicar por ocho días.

Prevía lectura del informe emitido por la comisión de Fomento en el expediente abierto á instancia de don Diego Martínez Rayo y otros en súplica de que se varíe el curso de las aguas que desembocan en el caño que existe al principio de la calle del Agua, fué desestimada expresada petición.

Se aprobó la cuenta de veinte y dos pesetas quince céntimos por reparación del caño de la calle Cristóbal Colón y que se libre expresada suma con cargo á la partida consignada al efecto en presupuesto.

Quedó enterada la Corporación del nombramiento de agente ejecutivo hecho por la presidencia á favor de don Julio Sánchez Moyano para el cobro de las deudas á favor de la Administración municipal de Consumos.

## Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Murillo.

Fuó leída y aprobada el acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana y se acordó su cumplimiento.

Se declararon definitivas las listas de electores para compromisarios formadas en primero del mismo mes, puesto que durante los 20 días que habían permanecido expuestas al público ninguna reclamación se había presentado contra ellas y que se haga constar así por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL.

Abonar con cargo al capítulo 5.º artículo 8.º del presupuesto el importe de una docena de tubos de suero antidiftérico adquiridos para familias pobres que fueron atacadas de difteria.

Redactar el pliego de condiciones para la subasta de arriendo á la exclusiva en el presente año de los derechos sobre el aguardiente, alcohol y licores.

## Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Murillo.

Aprobar el acta anterior.

Se acordó:

Quedar enterados de la Real orden de 17 del mismo mes y circular del señor Gobernador civil de la provincia de 25 de dicho mes referentes á roturación de calles y numeración de edificios, encomendando esta operación á los empleados del Ayuntamiento para que la realicen dentro del plazo que se señala.

Aprobar el pago de 66'50 pesetas hecho á favor de don Rafael del Rey Arribas por trabajos prestados en la Secretaría, nombrándolo oficial temporero de la misma con el haber diario de 1'50 pesetas.

Que con cargo al capítulo de imprevistos se abonara el importe de un tubo de goma y el de tres medidas, adquirido todo para el servicio de la corredería.

Se aprobó la cuenta presentada por el farmacéutico titular don Nemesio Gutierrez Pedraza por las medicinas suministradas á los individuos comprendidos en la lista de beneficencia desde el 25 de Diciembre pasado hasta el día anterior al de esta sesión acordándose librar su importe con cargo á lo consignado al efecto en presupuesto.

También se aprobó y acordó el pago de otra cuenta que por igual concepto presentó el farmacéutico don Miguel Pedraza Caballero.

Se autorizó al señor Alcalde Presidente para que proceda á la instrucción del expediente para la subasta de arriendo del servicio del alumbrado público por medio del fluido eléctrico.

Fuó rectificado el alistamiento de mozos formado para el actual reemplazo.

## Mes de Febrero

## Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Murillo.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó adquirir las palmas para el Domingo de Ramos abonándose su importe con cargo al capítulo 9.º artículo 3.º del presupuesto.

Prevía vista de una solicitud de Antonio Arribas Dueñas, se acordó conceder á éste un socorro de 7'50 pesetas mensuales para la lactancia de un niño hasta que éste llegue á la edad de un año.

También y con idéntico fin se concedió otro socorro de 7'50 pesetas mensuales á Eladio Lopera.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se aprobó el padrón de habitantes formado en el mes de Diciembre anterior.

Se aprobó el proyecto de ordenanzas municipales formado por la comisión de Gobernación de este Ayuntamiento, acordándose que con una copia de ellas se remitan al señor Gobernador civil de la provincia á los efectos del art. 76 de la ley Municipal.

Para evitar fraude en el pan que expuesto para la venta pública en los establecimientos de este artículo, se acordó se elabore únicamente en piezas con el peso de dos kilos, un kilo, medio kilo, de 250 y de 125 gramos y que se estampe en cada pan un sello que exprese su peso y nombre del fabricante.

## Sesión del día 13

Estuvo ocupado el Ayuntamiento en el sorteo de los mozos del reemplazo actual.

## Sesión ordinaria del día 19

Se procedió al sorteo de los vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal Administrativa en el presente año, correspondiendo serlo á los señores siguientes:

Por la primera sección.—Don José Alcáide Rodríguez y don Francisco Arribas Carretero.

Por la segunda sección.—Don Juan Escobar Infante, don Bernardino Cantador Nevado y don Lucio Dueñas Martínez.

Por la tercera sección.—Don Antonio González Arévalo, don Pedro García Dueñas y don Feliciano Infante Carretero.

Por la cuarta sección.—Don Mateo Pulido Infante, don José Moreno Cantador, don José Valenzuela González y don Aquilino Muñoz Carretero.

Terminado el anterior sorteo sin protesta ni reclamación alguna se acordó publicar su resultado en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 68 de la ley haciéndole saber sus nombramientos á los electos para que expongan lo que á sus derechos convenga, y transcurrido los ocho días que el artículo 69 de citada ley concede para admitir y resolver la excusas que se presenten se constituyera la Junta.

## Sesión ordinaria del día 20

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

## Sesión ordinaria del día 27

No concurrió número suficiente de señores Concejales para celebrarla.

## Mes de Marzo

## Sesión supletoria del día 1.º

Tuvo lugar bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Murillo Romero.

Se leyeron las actas de las dos anteriores y fueron aprobadas.

Se aprobó la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de reparación de algunos de los caños que discurren por la población acordándose abonarlas con cargo á la suma consignada al efecto, y del capítulo de imprevistos lo que la misma excede de lo presupuestado.

Se aprobó otra cuenta de 189 pesetas por los gastos ocasionados con motivo de la recomposición del camino del Marrubial, acordándose librar su importe con cargo á la suma presupuestada.

También y á propuesta de la presidencia se acordó hacer los pagos siguientes:

Al cosario don Antonio García, 2'75 pesetas; á Enrique García 8'75 pesetas; al maestro sastre Mariano Ruiz 245'75 pesetas; á don Angel Ariza 14'50 pesetas; á don Antonio Pagador y Gómez de Soba 114'95 pesetas; á don José López Romero 6 pesetas; á don Fermín Caballero Pedraza 78'95 pesetas; á don Niceto López Bellerín 125 pesetas y al guardia municipal José Aguilar Jurado 64 pesetas.

Asimismo se aprobó el pago de 3 pesetas hecho á favor de don Antonio Alcáide en concepto de limosna.

Se dió vista del alistamiento de mozos para el reemplazo actual al objeto de ver las incompatibilidades que tuvieran los Concejales para poder entender en el acta de la clasificación y declaración de soldados, resultando ser incompatibles para entender en dicho acto tres señores Concejales, quedando suficiente número de



ellos compatibles para referida operación, por lo que en virtud á lo determinado en el párrafo segundo del artículo 92 de la ley de Reclutamiento, se resolvió no haber necesidad de que los Concejales incompatibles fueran substituidos por otros de años anteriores.

Se designó á los médicos titulares don Antonio Ruiz y don Antonio Pagador para que practiquen los reconocimientos de los mozos del reemplazo y demás que haya necesidad; nombrando asimismo al sargento licenciado del Ejército don Timoteo Torres de la Torre para que verifique las operaciones de talla.

Se aprobó la designación de la Alcaldía á favor de los mozos del reemplazo actual Antonio López Arana, José Martínez Machuca y Rafael Prior Avellaneda para que declaren como testigos por parte del Ayuntamiento en los expedientes de excepción del servicio militar que se incoarán.

Se acordó abonar del capítulo de imprevisos al cabo de la guardia civil don Mariano Feijóo la suma de 7 pesetas en concepto de pago de un ejemplar del Mapa Hidrológico del que es autor don Francisco Atienza.

Se aprobó la cuenta de la Administración municipal de consumos correspondiente al mes de Enero último.

Sesión ordinaria del día 13

Tuvo lugar bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Murillo.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobaron los pagos hechos á los farmacéuticos don Miguel Pedraza Caballero y don Nemesio Gutiérrez Pedraza por las medicinas suministradas á los individuos enfermos comprendidos en la lista de beneficencia, durante el mes de Febrero anterior.

Se acordó el pago de 25 pesetas con cargo al capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto, á favor del señor Alcalde don Manuel Murillo por gastos de un viaje á la capital.

Se denegó la instancia dirigida al Ayuntamiento por don Feliciano Infante Carretero en súplica de que se le abone el valor del terreno que por consecuencia de la construcción de casas en la cerca grande de su propiedad viene cediendo para formar la calle denominada Alcalá.

Previo lectura del expediente instruido en virtud de comunicación del primer Teniente Coronel Juez Instructor del regimiento infantería de Córdoba, número 10, para aprobar la excepción de hijo único de viuda pobre sobrevenida al soldado de dicho cuerpo y reemplazo de 1909 José Pulido Expósito, se acordó que procede conceder la misma declarando al mozo soldado condicional.

Visto el acuerdo tomado por la Junta local de 1.ª enseñanza el día 12 del mismo mes, se resolvió considerar al maestro de la 2.ª Escuela pública de niños de esta villa D. Agustín López Llamas con miritos suficientes para ser comprendido en el caso 5.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Se aprobó la cuenta de la administración municipal de consumos correspondiente al mes de Febrero anterior, y

Por último se acordó que uno de los

empleados de la Administración municipal de consumos vigile durante el día las sementeras que existen en el ruedo de esta población y por la noche ayude en lo que le sea posible al otro empleado.

Sesión ordinaria del día 20

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 27

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 9 de Enero

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Murillo.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior y se acordó

Conceder tres préstamos á otros tantos vecinos previa lectura de las solicitudes reclamándola.

Sesión del día 23 de Enero

Se aprobó el acta de la anterior previa lectura de la misma.

Se concedió un préstamo de los fondos del Establecimiento á Valentín Cabello Solanilla.

Sesión ordinaria del día 30 de Enero

Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Murillo.

Aprobar el acta de la anterior.

Previo vista del oficio dirigido á esta Alcaldía por el señor Juez de Instrucción del partido en 24 del mismo mes referente á sumario por distracción de fondos de este Establecimiento del Pósito, se acordó no mostrarse parte en el mismo y apeteer la indemnización civil.

Examinadas las cuentas de ordenación y caudales del citado Establecimiento benéfico correspondientes al primero y segundo semestre del pasado año de 1909, se acordó denegar la aprobación á las del primer semestre y concedérselas á las del 2.º, remitiéndolas al señor Jefe de la Sección provincial.

También se acordó que el Secretario de la Corporación don José Ruiz Muñoz pase á la Capital de la provincia con mencionados documentos y los presenten en su destino facilitándole 30 pesetas como gastos de viaje.

QUINTAS

Sesión ordinaria del día 9 de Enero

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Murillo Romero con asistencia del señor cura párroco don Emilio Peñuela Silva y del señor Juez municipal suplente don Juan Machuca Nevado, se leyó por el Secretario de la Corporación el capítulo 4.º de la vigente ley de reclutamiento, y teniendo á la vista los documentos pertinentes se formó el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del año actual acordándose se saquen las copias necesarias y se expusieran al público por diez días convocándose por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, amos y parientes para que concurrieran al acto de la clasificación el día treinta del mismo mes, sin perjuicio de la citación personal á los primeros por medio de papeletas duplicada.

Sesión del día 30 de Enero

Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Murillo.

Dada lectura al alistamiento de mozos para el reemplazo actual que ha permanecido expuesto al público, se procedió á

su ratificación conforme se había anunciado.

Sesión del día 12 de Febrero

Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Murillo.

Se reunieron varios Concejales al objeto de proceder á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiéndose presentado reclamación alguna de inclusión ni exclusión, se acordó declarar cerrado definitivamente la rectificación del alistamiento formando la lista rectificada de los mozos que habían de ser sorteados.

Sesión del día 13 de Febrero

Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Murillo.

Dada lectura al capítulo 7.º de la vigente ley de quintas y á la lista de los mozos que han de ser sorteados, previos los demás requisitos legales, se procedió á practicar la operación del sorteo, consignándose á continuación del acta la lista de extracción.

Sesión del día 6 de Marzo

Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Murillo.

Con asistencia de los médicos don Antonio Pagador y don Antonio Ruiz García y del tallador don Timoteo de la Torre, previo los requisitos legales, se procedió á la clasificación y declaración de soldados de los mozos alistados para el reemplazo actual, verificándose después la revisión de exenciones y excepciones de los mozos de los tres reemplazos anteriores.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 18 de Enero

Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Murillo.

Se reunió la Junta municipal administrativa y declarada abierta la sesión por la presidencia, se expuso que por la Administración de Hacienda de la provincia habían sido desaprobadas las subastas de arriendo á venta libre y á la exclusiva de los derechos de varias especies de consumos celebradas el día 12 de Noviembre del año anterior, y dada lectura á las providencias puestas por la superioridad en referidos expedientes, se acordó por unanimidad que se recaude en el presente año y por la Administración municipal los derechos sobre las carnes vacuna, lanares, cabrias y de cerda y los pescados de mar y no sus escabeches y conservas. Por doce votos contra uno se acordó también la administración municipal sobre los derechos del jabón duro y blando y aceites de todas clases; por diez votos contra tres se acordó el arriendo á la exclusiva del aguardiente, alcohol y licores.

Se acordó por unanimidad establecer el recargo municipal del 10 por 100 sobre los derechos del Tesoro de las especies anteriormente citadas, menos en los aguardientes, alcohol y licores, que será de 20 pesetas por hectolitro.

Sesión del día 28 de Febrero

Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Murillo.

Dada lectura á los artículos 68 y 69 de la vigente ley Municipal y habiéndose expuesto por la presidencia que durante los ocho días siguientes al en que les participó el cargo á los vocales asociados de esta Junta recientemente elegidos, ninguna excusa ni oposición habían presentado, se acordó declarar constituida la Junta

municipal administrativa que ha de funcionar durante el presente año, compuesta de los Concejales y asociados, cuyos nombres de unos y otros se consignaron en el acta.

Inmediatamente se dió lectura á los artículos de la ley, que tratan de las atribuciones de esta Junta y se levantó la sesión.

Villaviciosa 25 de Junio de 1910.—El Secretario, José Ruiz.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Junio último.

Y para que conste y remitir al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia en cumplimiento á los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley municipal, expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Alcalde en Villaviciosa 14 Julio de 1910.—El Secretario, José Ruiz.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Murillo.

## Administración de Justicia

### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.898

Desconocidos: El autor ó autores del hurto de una burra y un rucho, propios de Francisco Moreno Rider, vecino de La Carlota, verificado la noche del quince de Septiembre en el real de la feria de dicha villa, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Posadas, en término de diez días para prestar declaración en la causa que se instruye con motivo de expresado hecho; apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

## Advertencia

Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio en este periódico oficial, qu sea á instancia de parte, sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago.

## IMPRESOS

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6